


Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71° de la Constitución Nacional y el artículo 204° y siguientes del Reglamento Interno, se sirva informar respecto de los siguientes puntos referidos a los aportes, subsidios y planes sociales entregados por el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia del Chaco a Emerenciano Sena (DNI 17059839) y/o Marcela Verónica Acuña (DNI 22131631), desde el año 2007 a la fecha:

1. Informe en base a qué organizaciones sociales o figura jurídica el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia del Chaco entregaron aportes, subsidios y planes sociales a Emerenciano Sena y/o Marcela Verónica Acuña, desde el año 2007 a la fecha;
2. Detalle los montos recibidos por cada una de las organizaciones sociales, discriminando por año de entrega;
3. Informe los destinos finales de los montos asignados a cada organización social;
4. Informe si se realizaron auditorias respecto al destino final de cada aporte, subsidio y plan social entregado. En caso afirmativo, detallé informe final de las mismas;
5. Indique si dichas organizaciones sociales se encuentran inscriptas. En caso afirmativo, informe en dónde y si se presentaron anualmente los informes de gestión de cada una de las organizaciones sociales;
6. Informe si, tanto a nivel nacional como provincial, se recibieron denuncias penales o reclamos administrativos referidos a Emerenciano Sena, Marcela Verónica Acuña y/o las organizaciones sociales de la que son referentes. En caso afirmativo, informe dónde se encuentran radicadas y estado de las causas;
7. Informe e identifique todo tipo de propiedades que se encuentren inscriptos a nombre de Emerenciano Sena, Marcela Verónica Acuña y las organizaciones sociales de las que son referentes, a saber bienes inmuebles, rurales o automotores;
8. Informe si Emerenciano Sena y/o Marcela Verónica Acuña figuran como afiliados y son referente de algún partido político inscripto en la provincia del Chaco. En caso afirmativo, de qué partido, qué cargo ostentan en el mismo, si figuran inscriptos como precandidatos a cargos electivos para las elecciones de este año y si dicho partido político integra algún tipo de Alianza.



RICARDO LÓPEZ MURPHY
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Fundamentos

Señora Presidente:

A partir de la desaparición de Cecilia Strzysowski, cónyuge del hijo del líder piquetero Emerenciano Sena y de Marcela Verónica Acuña, acaecida hace unos días, el impacto político y social generado tanto en la provincia del Chaco como a nivel nacional, nos lleva a preocuparnos y preguntar, una vez más, por la discrecionalidad con que se distribuyen fondos y se asignan aportes, subsidios y planes sociales.

Las noticias que se reciben darían cuenta de un nivel de feudalismo, nepotismo y todo tipo de irregularidades que atentan contra un sistema democrático y republicano de gobierno. Tanto el gobierno nacional, como el gobierno del Chaco deben rendir cuentas respecto a todo lo referente a quienes figuran como las cabezas visibles de organizaciones políticas y sociales que actúan sin mayores controles desde hace años.

Los imputados como participes en la desaparición y muerte de la joven, se encuentran detenidos junto con otros integrantes de su círculo íntimo.

Todo esto dio a luz lo que serían una serie de complicidades y favores políticos y económicos de parte del gobierno nacional como el provincial, sin ningún tipo de control. De acuerdo a las fuentes consultadas y las noticias recibidas, el nivel de vida y las propiedades que tendrían no se corresponderían con la de una persona que desde hace años se define como un referente social y político de las personas más necesitadas.

El clientelismo político, a partir de un hecho penal, parece emerger en la provincia del Chaco, como en su oportunidad sucedió en Catamarca con María Soledad Morales, o en Jujuy con el accionar de Milagros Salas.

Más allá de la actuación que les corresponde a las autoridades judiciales, es imperioso conocer todo lo referido al accionar de los gobiernos de la nación como el de la provincia, atento la gravedad institucional que estaría sucediendo.

Todos los hecho que se van conociendo son preocupantes y repudiables, pero no basta con declarar la consternación por ellos, sino que es necesario que este Cuerpo pregunte e indague para poder desentramar todo tipo de complicidad o colaboración que podría haber sucedido y que, podría seguir sucediendo si este caso no hubiese salido a la luz.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, la pronta aprobación del presente.



RICARDO LÓPEZ MURPHY
DIPUTADO DE LA NACIÓN